

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN SUS ESPACIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INSTRUMENTEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE.



Ciudad de México a 3 de julio de 2025

**SENADOR GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

Quienes suscriben, **senadoras y senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruíz Sandoval, Rolando Revolucionario Institucional, en la LXVI Legislatura, Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Mely Romero Celis, Néstor Camarillo Medina, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca, integrantes del Partido** con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por la que **LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN SUS ESPACIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INSTRUMENTEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. – Según datos proporcionados por el Hospital Juárez de México (HJM), solo el 5% de las donaciones en el país son voluntarias, mientras que entre el 90 y

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN SUS ESPACIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INSTRUMENTEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE.



95% se realizan por reposición.¹ De acuerdo con la Cruz Roja Mexicana, en nuestro país se realizaron 1.5 millones de donaciones en 2024, esta cifra, se encuentra por debajo de lo recomendado por la OMS, la cual señala la como mínimo cinco millones de donaciones anuales.

En años recientes las donaciones de manera altruista en el territorio nacional se mantuvieron muy por debajo de lo recomendado por la OMS, por ejemplo, en 2018 eran de apenas 5.1 por ciento y pasaron a 8.3 por ciento en 2023, lo que representa más de 32 mil personas adicionales que adoptaron esta práctica.²

En el marco del Día Mundial del Donante de Sangre celebrado el, 14 de junio, la Secretaría de Salud de Gobierno federal, realizó un llamado a las mexicanas y mexicanos a sumarse a la donación voluntaria de sangre.

Dicha fecha, rinde homenaje a los donantes voluntarios y no remunerados por su generosidad y compromiso. La fecha también busca crear conciencia sobre la necesidad de contar con sangre segura, suficiente y accesible para todos aquellos que la necesiten.

SEGUNDA. - El proceso previo a la donación incluye una serie de estudios para garantizar la seguridad tanto del donante como del receptor. Estos análisis abarcan la medición de signos vitales, biometría hemática para detectar anemia, pruebas para enfermedades como VIH, hepatitis B y sífilis, así como la determinación del

¹ Tovar Sosa Jesús “SSa llama a población mexicana a donar sangre; solo 5% de las donaciones son voluntarias y altruistas” en Infobae, consultado el 23 de junio de 2025, disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2025/06/15/ssa-llama-a-poblacion-mexicana-a-donar-sangre-solo-5-de-las-donaciones-son-voluntarias-y-altruistas/>

² Chávez, Angelica, “México sin sangre: crisis por falta de donaciones voluntarias pone en riesgo miles de vidas” en Reporte Índigo, consultado el 23 de junio de 2025, disponible en: <https://www.reporteindigo.com/nacional/Mexico-sin-sangre-crisis-por-falta-de-donaciones-voluntarias-pone-en-riesgo-miles-de-vidas-20250620-0001.html>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN SUS ESPACIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INSTRUMENTEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE.



grupo sanguíneo. Estos procedimientos aseguran que la sangre donada sea segura y apta para su uso en tratamientos médicos.

Para ser donante, es necesario cumplir con ciertos requisitos. Entre ellos, tener entre 18 y 65 años, pesar más de 50 kilogramos, mantener un ayuno mínimo de cuatro horas y no estar bajo tratamiento médico ni tomando medicamentos.

Además, no se debe haber recibido transfusiones en el último año, ni haber sido vacunado recientemente. Otros criterios incluyen no estar embarazada ni lactando, no haber padecido hepatitis después de los 10 años y haber transcurrido al menos un año desde la realización de tatuajes o perforaciones, los cuales deben estar completamente cicatrizados y sin infección.

TERCERA. - De acuerdo con el artículo 4 de la Ley General de Comunicación Social, una campaña de Comunicación Social, son: “Aquéllas que difunden el quehacer gubernamental, acciones o logros de Gobierno o estimulan acciones de la ciudadanía para acceder a algún beneficio o servicio público”

Este ordenamiento, contempla también, el concepto de Coemisión de Campaña, el cual es definido como: “la difusión de una Campaña de Comunicación Social en la que participan de manera coordinada, con cargo a sus respectivos recursos presupuestarios, dos o más Entes Públicos que tienen temas afines o líneas de acción compartidas”

Por su parte, el artículo 17 de esta Ley, refiere que la Secretaría de Gobernación administrará el uso de los Tiempos de Estado y de los Tiempos Fiscales, de igual forma, establece la distribución de los Tiempos Fiscales, a saber:

I. Cuarenta por ciento al Poder Ejecutivo Federal;

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN SUS ESPACIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INSTRUMENTEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE.



- II. Treinta por ciento al Poder Legislativo Federal, tiempos que se distribuirán En partes iguales a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores;*
- III. Diez por ciento al Poder Judicial Federal, y*
- IV. Veinte por ciento a los Entes Autónomos Constitucionales.*

De esta forma, el marco legal permite a las Cámaras del Congreso acceder a los tiempos fiscales y oficiales del Estado en los medios de radiodifusión. Dada la importancia de la donación altruista de sangre y de manera especial en la misión de salvar vidas, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO - LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN SUS ESPACIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INSTRUMENTEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE.

SEGUNDO. - LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, INSTRUMENTE ACCIONES EDUCATIVAS Y DE DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 3 de julio de 2025.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN SUS ESPACIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INSTRUMENTEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE.



SUSCRIBEN

**SEN. ALEJANDRO MORENO
CÁRDENAS**

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS

**SEN. ALMA CAROLINA VIGGIANO
AUSTRIA**

**SEN. PABLO GUILLERMO ANGULO
BRICEÑO**

SEN. CRISTINA RUÍZ SANDOVAL

**SEN. ROLANDO RODRIGO ZAPATA
BELLO**

SEN. CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA

**SEN. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME
SOLÍS**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN SUS ESPACIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INSTRUMENTEN UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE.



SEN. MELY ROMERO CELIS

SEN. NÉSTOR CAMARILLO MEDINA

SEN. PALOMA SÁNCHEZ RAMOS

SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

**SEN. KARLA GUADALUPE TOLEDO
ZAMORA**

**SEN. ANABELL ÁVALOS
ZEMPOALTECA**